CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000551

DECRETO EXENTO N°202/ / 2022

Cerrillos, 18 MAY 2022

V I S T O S:

La Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal, de fecha 16 de mayo de 2022; los Certificados N°039/2022, N°041/2022 y N°043/2022 todos de la Secretaria Municipal; la Providencia N°103/839/2022 del Administrador Municipal; los Ordinarios N°900/069/2022 y N°900/071/2022 ambos de la Dirección de Gestión Ambiental; el Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°25536; la Solicitud de Pedido N°905/005/2022; fotocopia de la cotización presentadas por la Empresa; el Decreto Exento N°202/498/2022; la Ley N° N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/498/2022, se calificó la urgencia de la contratación de la Concesión del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Parques y Jardines del Sector N°1 de la comuna de Cerrillos.

El artículo 8, Letra c) de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos y el artículo 10 N°3 del Reglamento, establecen que "En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente".

La cotización presentada por la empresa Rafael de Pablo y Cia. Ltda., de fecha 12 de mayo de 2022.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Décima Sexta Sesión Extraordinaria, realizado con fecha 16 de mayo de 2022.

D E C R E T O:

1. Autorízase la Contratación Directa para el **"CONCESION DEL SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES EN LA COMUNA DE CERRILLOS, SECTOR 1"**, con la empresa **SOCIEDAD RAFAEL DE PABLO Y CIA. LTDA.**, R.U.T. N°78.593.710-4, representada legalmente por don **Rafael de Pablo Becerra**, cedula de identidad N[redacted] por 4 meses, por un valor mensual de **$79.953.121.-** (setenta y nueve millones novecientos cincuenta y tres mil ciento veintiún pesos) I.V.A. incluido, iniciando el servicio en 1 día y de inmediato una vez decretado el contrato por trato directo.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000551

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2022

3. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S) será la Dirección de Gestión Ambiental.

4. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.08.003.001 "Conv. de Mant. Parques y Jardines" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S. (GESTION AMBIENTAL)
Página Web.